

Guayaquil, Junio 30 del 2003

Señores
Accionistas
GRUKAY S.A.
Ciudad

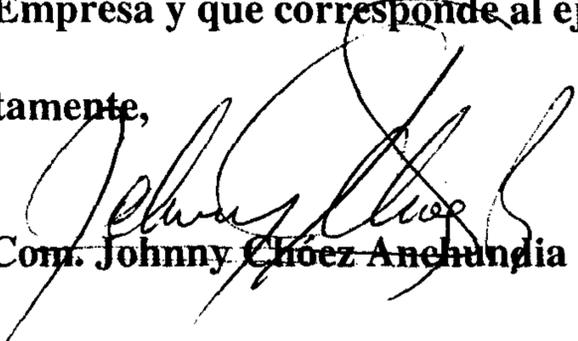
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de comisario de GRUKAY S.A., he examinado el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias de Enero a Diciembre de 2002 y he encontrado conformidad entre los libros de Registros y los mencionados estados y puedo asegurar que son correctos y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con respecto a la contabilidad debo indicar que la misma se lleva siguiendo las normas legales y de procedimientos generalmente aceptadas, los controles internos de la compañía he comprobado que se los lleva en forma correcta.

Haciendo un análisis comparativo con los años anteriores debo informar que la empresa ha tenido utilidad; pero esto es consecuencia de la participación que tiene en otra Empresa y que corresponde al ejercicio económico del año 2001.

Atentamente,


Ing. Com. Johnny Chóez Anehundia



18 AGU 2003